

RECIBIDO

Dic 10 9 11 AM '9

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
ECRETARIA - GUAYAQUIL

Oficina: Km. 2 1/2 Vía C. J. Arosemena Telf. Conm.: 202688 - 200500

Telex: 42591 INVMAR ED Telefax: 593-4-202554 Cables: BATELUX Casilla: 09-01-5137

Pábrica: Parque Ind. Pascuales, Km. 16 Vía Daule Junto a la Cervecería Nacional - Telf.: 252576

Guayaquil - Ecuador

AS AS

Guayaquil, Diciembre 5 de 1.991

Señor INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS Ciudad.-

ASUNTO: CESION DE ACCIONES

De nuestras consideraciones:

Por intermedio de la presente, comunicamos a usted, que con fecha 6 de Febrero de 1.991, los siguientes accionistas transfirieron sus acciones a los señores:

ACCIONISTA CEDENTE No.ACC.TRANSFERIDA CESIONARIO CONSTANTIN VON CAMPE SRTA.CATHERINE SEELE G. 5.000 ACC. CLEMENS VON CAMPE

Adjunto a la presente, estamos enviando copia de la transferencia debidamente legalizada, particular que comunicamos para que tome nota en el Expediente No. 4123-63 de BATERIAS LUX S.A.

Agradecemos su atención a la presente, suscribimos.

Atentamente,

BATERIAS LUX S.A.

BURCHARD VON CAMPE W.

Gerente General

tvp.

Guayaquil, 6 de Febrero , 1991

Señor Gerente General de BATERIAS LUX S.A. Ciudad

De nuestra consideración:

Sirva la presente para comunicarle que nosotros, señora Mary Garzozi de Seele e Ingeniero Wolfgang Seele Scheu cedemos i transferimos las cinco mil acciones que nos pertenecen en esta compañía, i que están registradas a nombre de la señora Mary G. de Seele, a favor del señor Constantin Von Campe Witte.

I que la señorita Catherine Seele Garzozi cede i transfiere las cinco mil acciones que le pertenecen en esta compañía a favor del señor Clemens Von Campe Witte; élla representada por su padre i apoderado señor Ing. Wolfgang Seele Scheu.

Las acciones que se ceden en virtud de este instrumento son nominativas, ordinarias, de diez mil sucres cada una; tienen, en conjunto, un valor nominal de CIEN MILLONES de sucres i representan el 20% del capital social, que es de quinientos millones de sucres; correspondiéndole a cada cesionario el 10%.

Siendo Constantin Von Campe Witte menor de edad, acepta por él la cesión i transferencia que se ha hecho a su favor su padre señor Burchard Von Campe Wessener.

La señora Hardy Witte de Von Campe , como apoderada del señor Clemens Von Campe Witte , acepta la cesión i transferencia hecha a favor de su representado.

Lo que comunicamos a Ud. para los fines legales correspondientes.

Muy atentamente,

Wolfmand Seele S.

Burchard Von Campe

Mary Garzozi de Seele

Maushdeleele

p.p. Hardy W. de Von Campe

91-12-06